



Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 003 DEL AÑO 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 003 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)
Calarcá, Quindío. 11 De abril de 2025

Doctora
NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DEL AÑO 2025, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL COMPETITIVO No. 003 DEL AÑO 2025, el cual fue suscrito con ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO Y Sr. MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía 18.398.25, en calidad de representante legal del ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN NIT: 801.004.264-1, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A TREINTA Y DOS (32) ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

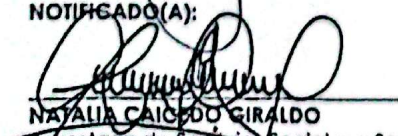
Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2011.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes el día once (11) de abril del año 2025.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):


NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró:	Jesús Antonio Morales/ Contratista SSA	